

AVISO

NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

AGROFINA S.A.

Conforme a la comunicación de la sociedad del rubro de fecha 30.12.2024, se informa que, por las razones allí descritas, no podrán hacer frente al sexto servicio de pago de intereses y la primera cuota de amortización de capital de las Obligaciones Negociables Clase XII a realizarse el 30 de diciembre del 2024, que fuera informado mediante aviso de pago remitido el 20 de diciembre de 2024.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto la negociación con Advertencias Especiales de los valores de Agrofina S.A., por aplicación de las disposiciones del artículo 39 inciso e) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024

ROBERTO CHIARAMONI
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.

e.k./a.r./a.g.